

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.597/17

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 02/17 en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones del vigente presupuesto municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mombeltrán, a 21 de junio de 2017.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.